

CONSTANCIA. Santiago de Cali, agosto 16 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.76-001-40-03-012-2022-00486-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar al abogado del señor Benjamín Castro Solarte, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente al abogado Benjamín Castro Solarte identificado con la C.C. No. 1.107.034.601 y portador de la T.P. No. 263.196 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderada judicial del señor Juan Carlos Rivera.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00486-00

REF. RESTITUCION DE TENENCIA

STE. CARTONES Y PLASTICOSLA DOLORES S,.A.S

Firmado Por:  
Jairo Alberto Giraldo Urrea  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fce101632014a4ff7a9e1def96a9409f4b09a1f3596d2a240c775b59b7e4ec3**

Documento generado en 16/08/2022 02:10:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**